

<b>CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA</b> NIT 800107701-8 -		CÓDIGO:	FO-GD-22
		VERSIÓN:	01
PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	28-09-2015
FORMATO	NOTIFICACIONES	PÁGINA 1 DE 2	

## NOTIFICACIÓN POR AVISO OFICINA JURÍDICA

Hoy, Martes Septiembre Catorce (14) de dos mil diecisiete (2017), la Oficina Jurídica de la Contraloría Municipal de Tunja, con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente **AVISO**, a la señora **LIBIA STELLA VARGAS DE MONROY**, identificada con cédula de ciudadanía No. **23.272.709**, quien fue vinculada al proceso de Responsabilidad Fiscal No. **006-2017** en condición de **PRESUNTA RESPONSABLE** y a quien se pretende notificar con éste Aviso, sobre el contenido de **"Auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal No. 006-2017"**, de fecha Septiembre Cuatro (4) de dos mil diecisiete (2017), proferida por éste Despacho, de igual modo se señala que contra la misma, no procede recurso alguno.

Se le informa que se pone a su disposición tal providencia y el expediente, en la Secretaría de ésta Oficina, finalmente se advierte; que **"Ésta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de la Cartelera de ésta Entidad"**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se adjunta copia íntegra de la providencia, contenida en tres (3) folios.

### CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA

Radicado Salida : OJ-140-1094

Fecha : mié, 13 sep 2017 17:24

Origen : OFICINA JURIDICA


Destino : **LIBIA STELLA VARGAS DE MONROY**

No. Folios : 4



**JENY ISABEL PEDRAZA**  
Técnico Administrativo  
Oficina Jurídica  
Contraloría Municipal Tunja

El presente **AVISO**, se notifica en la página web de la Contraloría Municipal de Tunja, <http://contraloriatunja.gov.co/>, link: Notificaciones Oficina Jurídica – Notificaciones – Avisos y, se deja constancia que la misma será publicada en la cartelera de la Contraloría Municipal de Tunja, por el término de cinco (5) días, de conformidad a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

	<b>CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA</b> <b>NIT. 800.107.701-8</b>		CÓDIGO:	FO-RF-05
			VERSIÓN:	01
PROCESO	RESPONSABILIDAD FISCAL		FECHA:	28-09-2015
FORMATO	AUTO		PÁGINA 1 DE 6	

**AUTO DE APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**  
**No. 006-2017**

<b>ENTIDAD AFECTADA:</b>	ESTABLECIMIENTO PUBLICO COLEGIO BOYACÁ.
<b>PRESUNTA RESPONSABLE:</b>	<b>LIBIA STELLA VARGAS DE MONROY</b> Cédula de ciudadanía 23.272.709 expedida en Tunja Cargo: Directora General años 2012-2014  <b>NELLY SOL GÓMEZ DE OCAMPO</b> Cédula de ciudadanía 23.270.901 expedida en Tunja Cargo: Directora General años 2006-2012
<b>Origen:</b>	Auditoría Fiscal
<b>Fecha de remisión del formato de hallazgo:</b>	17 de enero de 2017
<b>Fecha del hecho generador del daño:</b>	Tracto sucesivo desde los años 2006 a 2014
<b>Estimación del detrimento</b>	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$36.339.220)

Tunja, cuatro (04) de septiembre de 2017

**I. COMPETENCIA DE LA FUNCIONARIA DE CONOCIMIENTO**

La Jefe de la Oficina Jurídica de la Contraloría Municipal de Tunja, en ejercicio de la competencia establecida en los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 40 de la Ley 610 de 2000, el Acuerdo Municipal No. 025 de 2011 y la Resolución No. 185 de 2013 proferida por la Contraloría Municipal de Tunja, procede a dictar **AUTO DE APERTURA DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 006-2017**, por las presuntas irregularidades de carácter fiscal evidenciada en la auditoría fiscal practicada al Colegio Boyacá para la vigencia 2015, consistentes en el presunto detrimento patrimonial originado en el pago de intereses moratorios del impuesto predial por los predios 010100130011000 y 010100090006000 para los años 2006 al 2014.

**II. FUNDAMENTOS DE HECHO**

La Jefe de la Oficina de Auditoría Fiscal de la Contraloría Municipal de Tunja, traslada a este Despacho el hallazgo fiscal derivado de la auditoría regular efectuada al establecimiento público Colegio Boyacá correspondiente a la vigencia 2014, dentro del cual señala que una vez se verificó el comprobante de egreso No. 2015000137 de 26 de marzo de 2015, se evidencia el pago del impuesto predial efectuado al municipio de